MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE RACK DE PARED" ID N.° 435658, A LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ CON RUC N.° 2292560-0

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 1162 del 23 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 21/2023 "Adquisición de rack de pared" ID N.° 435658; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria, en el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

La recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección de tecnologías de la información y Comunicación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del nota n.° 229 del 19 de setiembre de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 872 del 4 de setiembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 21/2023 "Adquisición de rack de pared" ID N.° 435658, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 140/2023 del 4 de octubre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, a la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Así como, la Resolución M.E.F. N.° 14/2023 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Como también, el acta de Apertura de Ofertas del 23 de octubre de 2023 y al Informe de Evaluación del 13 de noviembre de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 21/2023 "Adquisición de rack de pared" ID N.° 435658, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N.° 2292560-0, representada por el señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con cédula de identidad civil n.° 2.292.560 en calidad de propietario, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, el presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, individualizado con el CDP N.° 331/2023 del 25 de septiembre de 2023 - Sub Objeto del Gasto 541 (Adquisiciones de muebles y enseres), por la suma de G. 28.989.150 (Guaraníes veintiocho millones novecientos ochenta y nueve mil ciento cincuenta).

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1162/2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación del 13 de noviembre de 2023, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 21/2023, para la adquisición de referencia.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE RACK DE PARED" ID N.° 435658, A LA EMPRESA TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ CON RUC N.° 2292560-0

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 21/2023 **"Adquisición de rack de pared"** ID N.° 435658, a la empresa TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, con RUC N.° 2292560-0, representada por el señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con cédula de identidad civil n.° 2.292.560 en calidad de propietario, por un monto total de G. 28.665.000.- (Guaraníes veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111501-011	Rack	Unidad	UNIDAD	25	VCP	China	1.146.600	28.665.000

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado